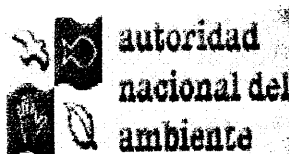




II FORO:

ECOTURISMO Y MEDIO AMBIENTE: UN NUEVO RETO PARA PANAMA





Presenta:

II FORO

“ECOTURISMO Y MEDIO AMBIENTE, UN NUEVO RETO PARA PANAMÁ”

HOTEL HOLIDAY INN

26 Y 27 de noviembre de 2002

Panamá, Rep. De Panamá

II FORO:

"ECOTURISMO Y MEDIOAMBIENTE, UN NUEVO RETO PARA PANAMA"

**26 y 27 de Noviembre de 2002
HOTEL HOLIDAY INN**

PROGRAMA GENERAL

DIA 26 DE NOVIEMBRE

- 4:00 p.m.** Registro de los participantes
4:50 p.m. Inauguración y Palabras de Bienvenida
- 5:00 p.m.** RELACIÓN TURISMO - MEDIOAMBIENTE EN PANAMÁ
Expositora: Dra. Cecilia de Guerra
5:45 p.m. Ronda de Trabajo
- 6:00 p.m.** LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y SU APLICACIÓN EN EL TURISMO
Expositora: Licda. Lizbeth Carreiro
6:45 p.m. Ronda de Trabajo
- 7:00 p.m.** COFFEE BREAK
- 7:30 p.m.** LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA COMO ESTRATEGIA PARA
DESARROLLAR UN TURISMO AMIGABLE AL MEDIOAMBIENTE
Expositor: Lic. José Armando Palma
8:15 p.m. Ronda de Trabajo
- 8:30 p.m.** IMPACTO DEL TURISMO EN LOS ECOSISTEMAS PANAMEÑOS
Expositor: Lic. Marco Díaz
9:15 p.m. Ronda de Trabajo

DIA 27 DE NOVIEMBRE

- 4:30 p.m.** IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL
PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS.
Expositor: Lic. Ramón Alvarado
6:00 p.m. Ronda de Trabajo
- 6:30 p.m.** COFFEE BREAK
- 7:00 p.m.** CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL E
INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AL DESARROLLO
TURÍSTICO.
Expositor: Lic. Gilberto Alemancia
8:30 p.m. Ronda de Trabajo
- 9:00 p.m.** CONCLUSIONES FINALES

II FORO

**ECOTURISMO Y MEDIOAMBIENTE,
UN NUEVO RETO PARA PANAMÁ**

**EXPOSITORES
Y
RESUMENES**

CECILIA DEL ROSARIO GUERRA, PH.D.

HOJA DE VIDA - RESUMEN

- ♦ **Doctorado en Ciencias con Énfasis en Ecología y Recursos Naturales - Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil.**
- ♦ **Maestría en Ecología y Recursos Naturales - Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil.**
- ♦ **Licenciatura en Ciencias Biológicas - Universidad Federal de Sao Carlos.**
- ♦ **Postgrado en Gestión Pedagógica y Curricular - Universidad Santa María La Antigua, Panamá.-----**
- ♦ **Docente en varios Postgrados del Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad Santa María la Antigua.**
- ♦ **Directora Nacional de Investigación Científica - Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, República de Panamá.**
- ♦ **Fue Jefa del Servicio Nacional de Administración de Áreas Protegidas y Vida Silvestre - Autoridad Nacional del Ambiente, Panamá.**
- ♦ **Ejerció como Coordinadora del Programa de Ecoturismo Científico -SENACYT, Panamá.**
- ♦ **Fue Miembro de la Comisión Nacional de Pesca y Recursos Marinos y de la Comisión Nacional de Ecoturismo Científico - SENACYT, Panamá.**
- ♦ **Redactora del "Plan Nacional del Sector de Ecoturismo" - SENACYT.**
- ♦ **Consultora Ambiental de "Componente de Ecoturismo" - Proyecto BID.**
- ♦ **"Evaluación Ambiental de las Alternativas al Canal de Panamá"**
- ♦ **Es Investigadora Científica para importantes Estudios en España, Brasil y Panama. Área Temática: Ecofisiología de organismos acuáticos.**
- ♦ **Publicó importantes Estudios y artículos científicos sobre temas biológicos.**
- ♦ **Varios cursos como "Introducción a la Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales" y "Principios de Ecología y Aspectos de la Contaminación Ambiental"**
- ♦ **Becada por varias organizaciones internacionales, dentro de las cuales se encuentran la OEA, STRI, ICI de España, Fundación Ford - McArthur de EU, CAPES de Brasil, IFARHU de Panamá y además fue premiada por el Mejor Trabajo de Investigación por docente en la USMA, Panamá.**



SENACYT

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

***"El conocimiento es de Todos y ... tiene
que llegar a Todos"***

Cecilia Guerra, Ph.D.

Directora Nacional de Investigación Científica

Edificio 213, Tecnoparque, Ciudad del Saber, Clayton

Tel: 317-0014 FAX: 317-0023

[http:// www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa) e-mail:

cguerra@senacyt.gob.pa

La actual globalización de las economías se caracteriza por la búsqueda de nuevas estrategias de mercado de los productos turísticos mundiales. Regiones geográficas se posesionan en los mercados internacionales, con itinerarios que incluyen múltiples países consolidados alrededor de temas comunes y singulares a sus destinos, por ejemplo: la Ruta Maya (Centroamérica), la Ruta de los Caminos del Mar (Islas del Pacífico del Sur), la Ruta de la Seda (Asia y Europa), etc. Al inicio del nuevo milenio, con una casi inexistente planta básica turística y dotado de extraordinarios recursos patrimoniales bien conservados (en términos relativos al resto de la región americana neotropical) y sobre todo, poco conocidos (con excepción del Canal), Panamá posee la envidiable ventaja de preparar su incursión en el mercado turístico internacional, con una imagen bien planificada y consistente con su verdadera identidad, desde el inicio.

Panamá tiene así el reto de posicionarse en el mercado turístico regional, con un producto único que debele su singular identidad como Puente del Mundo. Esto requerirá de desarrollos regionales particulares que de manera consistente con este tema y otras rutas de carácter regional, destaquen la singularidad de cada región.

El segmento del turismo que experimenta el mayor dinamismo en su crecimiento es el turismo basado en la naturaleza. La Organización Mundial del Trabajo (OMT) estimó, en 1994, que para 2020 serán 1600 millones, los que se movilizarán en el mundo. Es decir dentro de sólo 17 años, el total de turistas y los gastos efectuados por ellos casi que se triplicarán con comparados con cifras recientes. De esta forma, el Turismo Sostenible, como opción de desarrollo estratégico para nuestro país, conjuga los aspectos de recreación y esparcimiento con el conocimiento científico de nuestro medio geofísico y de nuestras especies vivientes, bajo criterios de sostenibilidad económica, ambiental, social, y el conocimiento de las comunidades locales sobre la importancia del uso sostenido de los recursos para garantizar su conservación.

En estos momentos el Ecoturismo, enfocado en experiencias patrimoniales – naturales, históricas y culturales - ya representa la masa crítica del turismo internacional de placer y es el sector más dinámico de la industria turística y hotelera: sin dudas, la industria civil más importante del mundo. La calidad, originalidad y valor educativo de estas experiencias se están convirtiendo en la motivación clave del turismo vacacional y un factor fundamental en la competitividad del producto turístico. Panamá está extraordinariamente dotado para competir internacionalmente en este

campo, a causa de la riqueza, diversidad y accesibilidad de su patrimonio natural y cultural.

Según la OMT, en el estudio “*Tourism 2020 Vision*”, pronosticó que el crecimiento de la industria turística mundial será indetenible en el siglo XXI. Se calcula que habrá 1.561 millones de llegadas internacionales en todo el mundo. Las cifras preliminares según OMT para las entradas serán de aproximadamente 2 billones de dólares americanos para ese año.

América Central es uno de los principales destinos ecoturísticos internacionales. Por cada 100 dólares que se genera en toda la producción mundial, el turismo participa con 11 dólares, y de cada 100 dólares que se exporta en bienes y servicios, 8 dólares son aportados por el turismo. Actualmente, son casi 212 millones de personas que encontraron su sustento en la industria turística. En Costa Rica, el país con mayor desarrollo turístico de la región, ésta actividad creció 11.2% durante el primer bimestre del año 2001, y mercados como Estados Unidos y Canadá tuvieron aumentos de 20.8% y 14.5% respectivamente.

En Panamá, las cifras son igualmente alentadoras. De acuerdo con información proporcionada por la Contraloría General de la República, los gastos turísticos en Panamá han crecido a una tasa anual de 12% entre 1990 y 1997, superior al crecimiento del producto

interno bruto del país durante el mismo período, lo que se ha traducido en un aumento en la participación relativa del turismo en dicho producto bruto nacional. Mientras que en 1990 la industria turística contribuyó con 171.8 millones de balboas, es decir el 3.6% del producto interno bruto, en 1997 éste aporte aumentó, de acuerdo con cifras preliminares, a 368.5 millones de balboas, equivalentes al 5.6% de la producción nacional.

La visión de la República de Panamá de considerar la actividad turística como de interés prioritario para el desarrollo económico del país ha conducido al establecimiento de las bases para la preparación de diversos Programas multisectoriales en el sector del Turismo Sostenible para fomentar, incentivar y promover, investigaciones que posibiliten el desarrollo sostenible de este sector. Debemos trabajar para cumplir el propósito de mejorar la calidad de los servicios turísticos, abatir sus costos, diversificarlos y hacerlos compatibles con un desarrollo sostenible, con la finalidad de que las empresas del ramo sean altamente rentables, y permitan que nuestro país se consolide como uno de los primeros lugares de atracción turística en el ámbito mundial para la primera década del siglo XXI.

Bajo el lema de ecoturismo, la industria turística y hotelera internacional tiene buenas razones para transformarse en el proponente principal de la conservación y protección mundial de los muchos bienes de atracción turística. Además, existe incluso un

mayor beneficio al desarrollar infraestructuras y experiencias turísticas que resalten no solamente los aspectos ambientales de un destino, sino también sus aspectos culturales inherentes. El poder de las atracciones naturales y culturales de un destino y el nivel de la calidad en la que dichas atracciones se presentan, constituyen los factores claves que atraen a los viajeros internacionales de placer. Estos son los factores que destacan la ventaja competitiva de un destino o lugar, y que a su vez definen su impacto económico más amplio.

En este escenario, el conocimiento sobre la naturaleza y la cultura de un destino se está, convirtiendo en un recurso económico esencial. *Hotels*, la principal revista Internacional para la industria hotelera, ha descrito esta clase de conocimiento como un factor clave para el futuro del negocio de hoteles de placer. La publicación reporta que los hoteles resort están pasando de ser "proveedores de servicio" a "administradores de la experiencia turística", en donde el aprendizaje se convierte en una nueva prioridad para los visitantes de resorts. Esta tendencia, a cambio, representa una magnífica oportunidad para el avance de la ciencia y la conservación a través de la industria "sin chimenea" número uno del mundo. Lo que resulta más intrigante sobre esta oportunidad es que el valor de la investigación que en forma creciente irá definiendo la calidad turística, va a calificar para los efectos que el patrocinio de la industria tendrá sobre la agricultura, bosques, educación, salud y otros sectores de la economía del país

anfitrión. El auge del turismo centrado en patrimonio puede bien representar la oportunidad económica global de mayor importancia que está surgiendo en el umbral del nuevo milenio.

Cada país que se une al potencial económico del turismo centrado en el patrimonio tiene la oportunidad de recibir importantes beneficios. El turismo patrimonial, correctamente concebido, puede aprovechar los intereses comerciales de la industria hotelera y del turismo de placer para convertir la conservación e investigación científica en fuerzas económicas fundamentales que protegen y estimulan la inversión. A esta clase de turismo de valor agregado le hemos denominado turismo patrimonial sostenible - una versión expandida y mejora del paradigma de ecoturismo, un tipo de turismo en el cual el conocimiento es parte de la experiencia.

Panamá está aplicando el concepto de desarrollo sostenible para ser el catalizador de la estrategia para el turismo asociado a la conservación y a la investigación científica para la presentación, protección y manejo sostenible del legado único, natural y cultural de Panamá. La fuerte identidad de Panamá como puente del mundo refleja las sobresalientes dinámicas de la formación del Istmo y la evolución de sus ecosistemas naturales y humanos. Consiguientemente, no es solamente la gran diversidad de paisajes, culturas y especies lo que representa la riqueza del patrimonio de Panamá. Un componente igualmente destacado de esta riqueza son las fascinantes relaciones

ecológicas, históricas, culturales y otras que entrelazan los múltiples recursos patrimoniales en diferentes escalas espaciales a lo largo de Panamá. Es la extraordinaria red de relaciones entre los recursos patrimoniales lo que hace que el patrimonio de Panamá no tenga paralelos en el mundo entero.

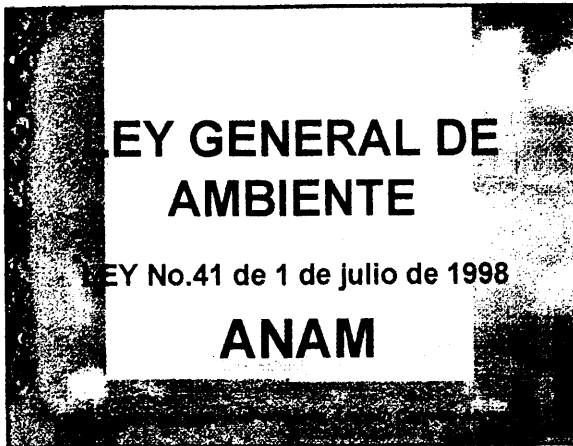
Se han hecho esfuerzos para integrar los recursos naturales y culturales en el contenido de las rutas individuales y su relación con las zonas de desarrollo turísticos anteriormente propuesto en el Plan Maestro.

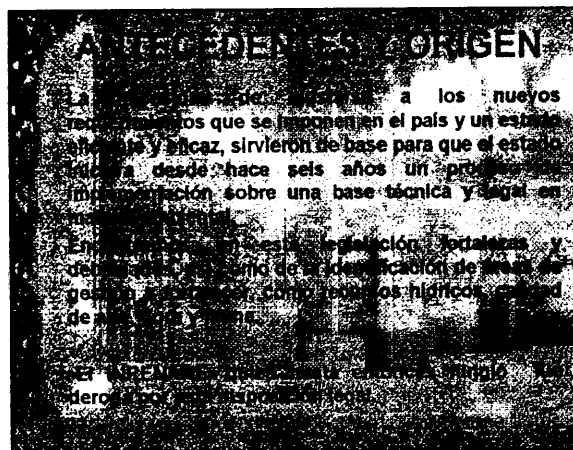
Cada zona va a estar equipada por lo menos con un centro interpretativo. Los centros interpretativos estarán ubicados en las principales "áreas de escenario" para las rutas que coincidan. Así un aspecto importante proporcionado por los centros interpretativos, será las referencias cruzadas entre las rutas, las cuales servirán para resaltar toda la efectividad que posee la red de rutas para estimular el turismo, conservación, investigación y desarrollo sostenible en todo el país.

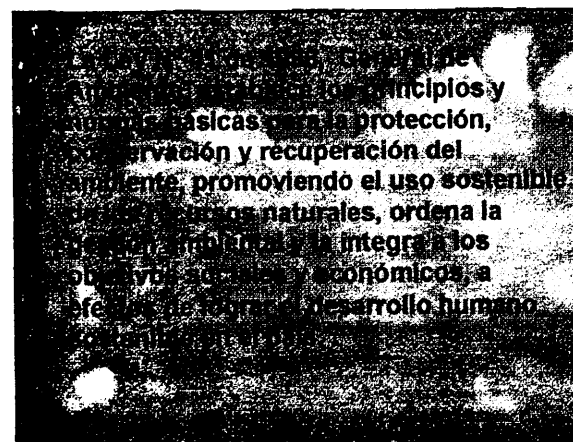
LISBETH CARREIRO ABREGO

HOJA DE VIDA - RESUMEN

- ♦ **Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de Panamá.**
- ♦ **Labora en el Sector Público por más de 20 años, de los cuales tiene 10 como abogada de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).**
- ♦ **Representó a Panamá en varios países de la región en la discusión de trabajo al Protocolo sobre "Acceso a Recursos Genéticos y al Conocimiento Tradicional Asociado de los Pueblos Indígenas en el Area Centroamericana"**
- ♦ **Participó en el Tema de la Bioseguridad en Panamá con Relación al Protocolo de Cartagena.**
- ♦ **Participó en diferentes Normativas Ambientales emitidas por la Autoridad Nacional del Ambiente (Ley Forestal en la República de Panamá y su reglamentación, Ley de Vida Silvestre en la República de Panamá y Ley 41 de 1998)**
- ♦ **Expositora, entre otros temas, en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, por la cual se crea la Autoridad Nacional del Ambiente y dicta la Ley General del Ambiente.**
- ♦ **Expositora en Legislación Ambiental y Decreto Ejecutivo N° 57 de 16 de marzo de 2000, para los integrantes de las Comisiones Consultivas del Ambiente.**
- ♦ **Expositora en Aspectos Legales de Administración y Manejo de los Parques Nacionales.**
- ♦ **Expositora en el Ambito de la Aplicación General del Ambiente.**
- ♦ **Dictó charlas a los Asesores Legales de la procuraduría de la Administración, Representantes de los Gobiernos Locales, Educadores del Ministerio de Educación, Estudiantes de Escuelas Públicas y Privadas, Estudiantes Universitarios y Profesionales Independientes .**







La Ley de Ambiente establece prioridades de trabajo para la agenda ambiental del país.

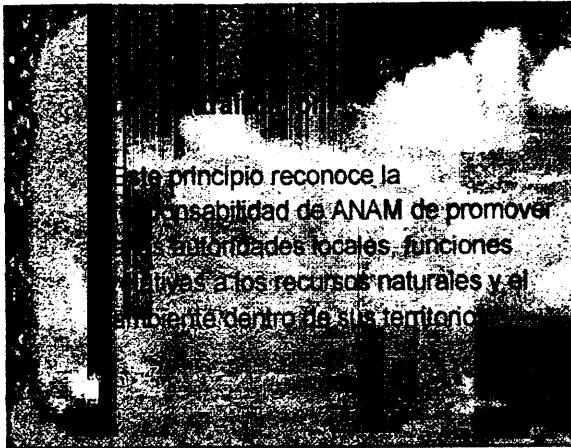
Esta agenda deberá ser desarrollada sobre la base de una institucionalidad estructurada en un Sistema Interinstitucional de Gestión descentralizada en los territorios provinciales, distritales y comunales.

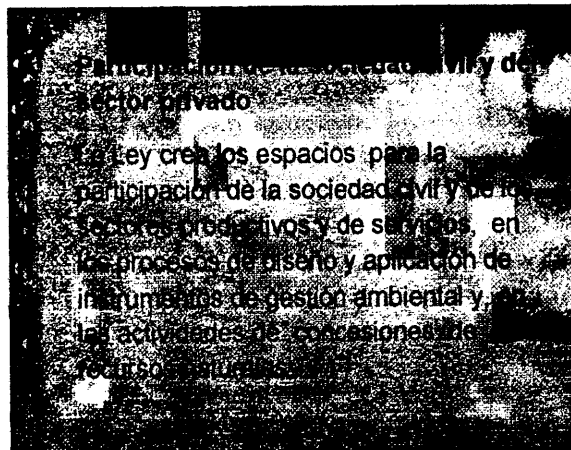
El Sistema General de Ambiente propone los siguientes principios:

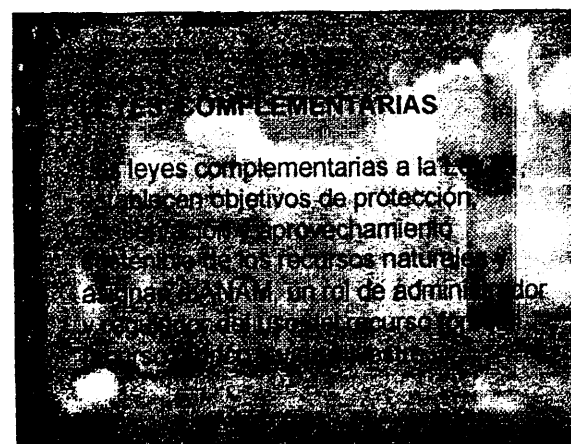
- Integración y Participación
- Descentralización
- Participación de la sociedad civil organizada

Integración y Participación

La Ley señala que ANAM debe "dirigir, supervisar e implementar la ejecución de las políticas, estrategias y programas ambientales del Gobierno, conjuntamente con el Sistema Interinstitucional del Ambiente y con el Sistema de Gobierno Local".







ORGANOS DE GESTION AMBIENTAL

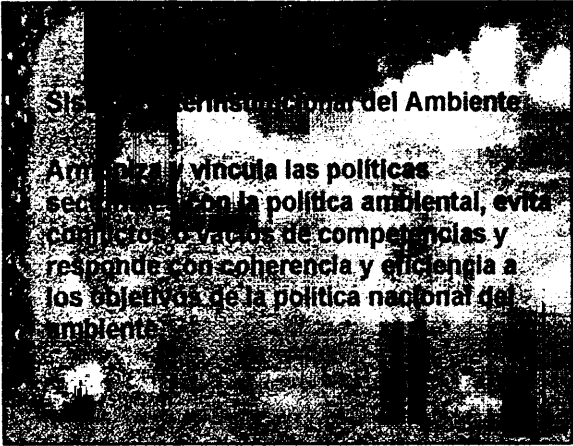
Consejo Nacional del Ambiente

Asesora al órgano Ejecutivo en todo lo concerniente en el proceso de integración de la política nacional del ambiente a las políticas de desarrollo económico y social del país.

Este Consejo está integrado por tres Ministros, Ministro de Salud, Ministro de la Presidencia y el Ministerio Económico, quienes son apoyados por el Presidente de la República.

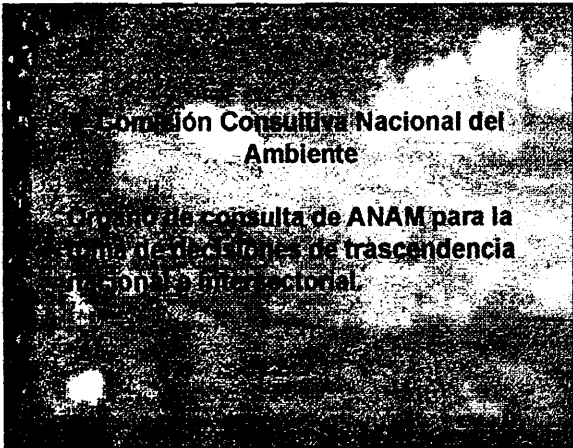
Autoridad Nacional del Ambiente

Entidad rectora en materia de recursos naturales del ambiente, facultada para crear y organizar la estructura organizativa necesaria para el cumplimiento de los mandatos de la Ley 21.211 en materia ambiental.



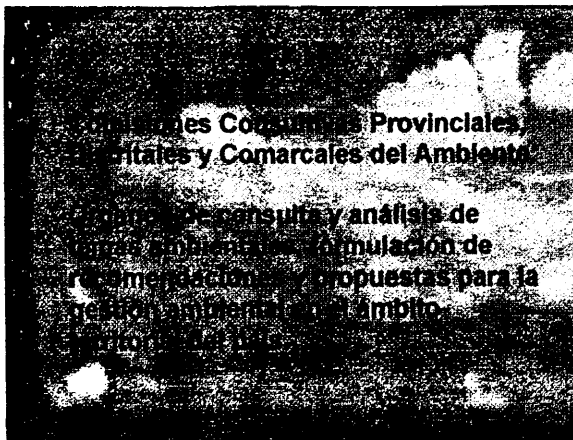
Sistema Interinstitucional del Ambiente

Armoniza y vincula las políticas sectoriales con la política ambiental, evita duplicados o vacíos de competencias y responde con coherencia y eficiencia a los objetivos de la política nacional del ambiente.



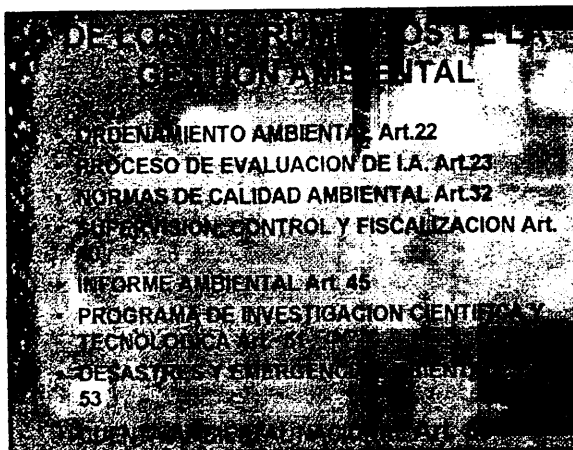
Comisión Consultiva Nacional del Ambiente

Órgano de consulta de ANAM para la toma de decisiones de trascendencia nacional e intersectorial.

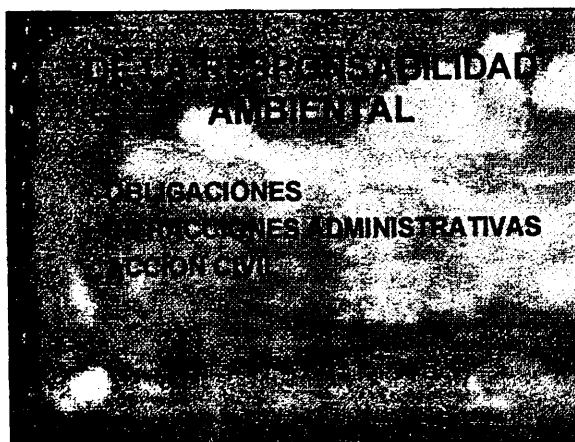


Comisiones Consultivas Provinciales, Municipales y Comarcales del Ambiente

Órgano de consulta y análisis de temas ambientales, formulación de recomendaciones y propuestas para la gestión ambiental en el ámbito territorial del país.







**DE LA ORGANIZACIÓN DEL
MODELO PROCESAL**

CONTENIDO

CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO

AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

FUNCIONES DEL JEFECAL SUPERIOR

ÓRGANO JUDICIAL

FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO

PENAL

FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO

CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
PENAL
• FUNCIONES DEL JUEZ DE CIRCUITO
CIVIL

DE LA ORGANIZACIÓN DEL
SISTEMA JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN DEL SUMARIO
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
FUNCIONES DEL JEFAL SUPERIOR
ORGANO JUDICIAL
• FUNCIONES DEL JEF DE CIRCUITO
PEVAL
• FUNCIONES DEL JEF DE CIRCUITO
PEVAL

**AVANCES LOGRADOS
EN EL DESARROLLO
DE LA GESTIÓN
AMBIENTAL**

[illegible]

Aprobación del Plan Nacional del Ambiente

Elaboración de la Ley del Ambiente

Reglamentos, consensos y aprobados

Agencia Nacional del Ambiente (ENA)

Comisión de la Nación

Informe Ambiental 1987

Ejecución del Programa Ambiental

[illegible]

Armonización de la legislación del Ambiente
Elaboración de la Ley del Ambiente
Reglamentos, consensos y aprobados
Agencia Nacional del Ambiente (ENA)
Compendio Nacional
Informe Ambiental
ejecución del Programa Ambiental

Armonización de la legislación del Ambiente
Elaboración de la Ley del Ambiente
Reglamentos, consensos y aprobados
Agencia Nacional del Ambiente (ENA)
Compendio Nacional
Informe Ambiental
ejecución del Programa Ambiental

Armonización de la legislación del Ambiente
Elaboración de la Ley del Ambiente
Reglamentos, consensos y aprobados
Agencia Nacional del Ambiente (ENA)
Compendio Nacional
Informe Ambiental
ejecución del Programa Ambiental

Armonización de la legislación del Ambiente
Elaboración de la Ley del Ambiente
Reglamentos, consensos y aprobados
Agencia Nacional del Ambiente (ENA)
Compendio Nacional
Informe Ambiental
ejecución del Programa Ambiental

Armonización de la legislación del Ambiente
Elaboración de la Ley del Ambiente
Reglamentos, consensos y aprobados
Agencia Nacional del Ambiente (ENA)
Compendio Nacional
Informe Ambiental
ejecución de la política ambiental